



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

RECUERDA

El Pleno del Ayuntamiento de Recuerda, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2014, acordó la adhesión del Ayuntamiento al punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado de acuerdo con lo previsto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre de Impulso de la Factura Electrónica y Creación del Registro Contable de Facturas en el Sector Público y en particular, en su disposición adicional quinta. Lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la citada Ley.

Recuerda, 7 de enero de 2014.– La Alcaldesa, Consuelo Barrio Íñigo.

85

BOPSO-8-19012015